

AVISO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

HACE SABER:

A todas las personas que participaron en la convocatoria N° 328 del 2015
Secretaría Distrital de Hacienda – SDH.

QUE:

El 28 de agosto de 2019, la Dra. Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez, magistrada de la Sección Quinta del Consejo de Estado, profirió fallo en el proceso de tutela con radicado N° 11001-03-15-000-2019-03396-00, promovida por el señor Guillermo Rodríguez Bello contra el Consejo de Estado Sección Segunda y otro, mediante el cual dispuso: "PRIMERO: DECLARAR improcedente la presente acción de tutela promovida contra la Sección Segunda del Consejo de Estado y la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes según lo establecido por el artículo 30 del Decreto No. 2591 de 1991. TERCERO: En caso de no ser impugnada la presente decisión. ENVIAR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión de conformidad con lo establecido por el artículo 31 del Decreto No. 2591 de 1991."

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de septiembre de 2019.

Atentamente,



Blanca Lilia Vela Suárez
Oficial Mayor

CPM/JEBE